

Al Despacho de la señora Juez el proceso informándole que dentro del proceso ejecutivo singular No. 54172-4089-001-2022-00038-00 que tramita este juzgado siendo demandante JAIME CELEN MONCADA JAIMES y demandado NELSON ENRIQUE ORTEGA ORTEGA, se tomó nota del embargo del remanente y el embargo de la 1/5 parte del sueldo que se llegue a desembargar para dejarlos a disposición de este proceso. Ordene lo procedente.

Chinácota, julio 31 de 2023.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2023-00006-00

Chinácota, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la partes, demandante JOSE JOAQUIN GARCIA OJEDA y demandado NELSON ENRIQUE ORTEGA ORTEGA, el informe secretarial que antecede.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

